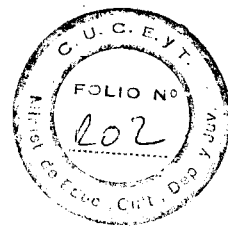




CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



RESOLUCIÓN Nº 1086
EXPEDIENTE Nº 3500-00964/04.

NEUQUÉN, 03 AGO 2004

VISTO:

El proyecto de "Jornadas de Capacitación para docentes asesores de trabajos de investigación científica" presentado por la Comisión Coordinadora de Actividades Científicas; y

CONSIDERANDO:

Que es meritoria la labor que desarrollan los docentes que participan asesorando y orientando voluntariamente, a los alumnos que presentan trabajos de investigación en las Ferias de Ciencias;

Que es imprescindible implementar espacios de capacitación que posibiliten a los Coordinadores locales de la Provincia, un mejor acompañamiento a los niños y jóvenes que participan en estas actividades con tanto entusiasmo y dedicación;

Que es necesario actualizar a los docentes en su función como asesores para la confección y presentación de proyectos científicos ;

Que esta capacitación será gratuita y voluntaria para los docentes de los Niveles Especial, Primario, Medio, Terciario no Universitario y Educación Adultos Nivel Medio;

Que es necesario reconocer esta capacitación para la correspondiente acreditación;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Por ello;

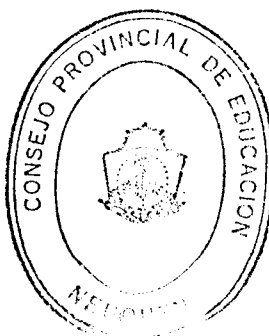
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) OTORGAR** el auspicio a las "**Jornadas de Capacitación para docentes asesores de trabajos de investigación científica**", durante el período lectivo 2004, en las ciudades de Caviahue, Chos Malal y Aluminé.
- 2º) ESTABLECER** que estas jornadas serán de carácter voluntario y gratuito y tendrán una duración de 16 horas reloj cada una, con una Modalidad Presencial y destinado a docentes de Nivel Especial, Inicial, Primario, Medio, Terciario no Universitario y Educación Adultos Nivel Medio.

ES COPIA

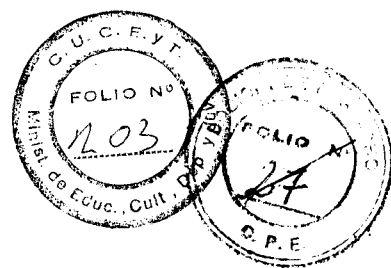
CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/O. Presidencia del C.P.E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

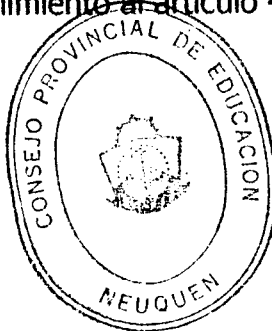


RESOLUCIÓN Nº 1086
EXPEDIENTE Nº 3500-00964/04.

- 3º) **ESTABLECER** que los Certificados de Acreditación de las Jornadas mencionadas se realizarán a través del Centro Único de Capacitación Educativa y Tecnológica.
- 4º) **DETERMINAR** que por la Dirección General del Centro Único de Capacitación Educativa y Tecnológica se cursarán las comunicaciones de práctica.
- 5º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a la Dirección de Despacho, Vocalías, Juntas de Clasificación Rama Inicial y Primaria, Rama Media, Rama Adultos, Dirección de Documentación e Información Educativa, Dirección Provincial de Nivel Primario, Dirección Provincial de Nivel Medio, Direcciones Generales Distritos Regionales Zona I a VIII y girar a la Dirección General del Centro Único de Capacitación Educativa y Tecnológica a fin de dar cumplimiento al artículo 4º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

Prof. MARIA AZIMENA HEDICE
Vocal Rama Media y Superior
Consejo Provincial de Educación

HERNANDO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación
Prof. CARLOS ALBERTO VIGAS
Asesor Técnico Educativo
Consejo Provincial de Educación

